UNION TEMPORAL
REINCORPORANDO 2021

LA UNION TEMPORAL REINCORPORANDO 2021 IDENTIFICADA CON NIT 901.512-396-7

CERTIFICA QUE

La señora **CAROLINA CALVACHE GUEVARA**, identificada con cédula de ciudadanía **No.34.616.228**, prestó sus servicios con la Unión Temporal desde el día 08 de septiembre de 2021 hasta el 19 de Agosto de 2022, desempeñando el rol de **ENLACE OPERATIVO REGIONAL** -**MUNICIPIO DE TORIBIO** mediante Contrato de Prestación de Servicios y devengando honorarios mensuales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000)**, en el marco del contrato suscrito entre la UNION TEMPORAL REINCORPORANDO 2021 y la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN (ARN) cuyo objeto es *"IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "MAMBRÚ, FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES NNAJ" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".* Realizando las siguientes actividades:

1. Desarrollar y articular de manera conjunta con la ARN y el CONTRATANTE, las actividades de implementación de la Estrategia objeto del Contrato.
2. Desarrollar y/o gestionar con las entidades correspondientes los contenidos temáticos de la formación.
3. Gestionar la logística para los eventos y actividades que involucren a NNAJ, comunidades y instituciones locales o nacionales.
4. Responder por la ejecución del objeto y alcance del objeto según lo definido en el "EL ANEXO NO 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DEFINITIVO", el cual hace parte integral del presente contrato y se constituye en el referente obligado que orientará la ejecución del presente contrato.
5. Ejecutar las actividades definidas para cada una de las fases de la estrategia MAMBRÜ, consignadas el "EL ANEXO NO 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DEFINITIVO", el cual hace parte integral del presente contrato.
6. Garantizar la plena aplicación de los lineamientos técnicos definidos para la implementación de la Estrategia MAMBRÚ en el municipio asignado.
7. Ejecutar la implementación de la Estrategia MAMBRÚ en el contexto urbano, rural y/o rural disperso del municipio asignado.
8. Atender los lineamientos y orientaciones que le sean entregados para la ejecución de la estrategia MAMBRÜ
9. Establecer la adecuada coordinación con el COORDINADOR REGIONAL asignado.
10. Responder por los elementos, dotación, materiales y equipos que le sean entregados para el desarrollo del contrato.
11. Ejecutar las actividades técnicas, administrativas y logisticas que conlleve la ejecución del contrato.
12. Efectuar la legalización de los recursos en dinero que reciba de EL CONTRATANTE para su movilidad o para la ejecución de la logística requerida para la implementación de la Estrategia

MAMBRÚ; esta legalización debe hacerse en el término previsto en el manual de legalizaciones que le será entregado a más tardar a los 8 días contados a partir de la firma del contrato.

13. Aplicar con rigor las definiciones y orientaciones contenidas en el “EL ANEXO NO 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DEFINITIVO”, y en las jornadas de inducción y capacitación que le sean impartidas.
14. Levantar y entregar al COORDINADOR REGIONAL todas las evidencias resultantes de la ejecución del contrato en cada de las fases del mismo (Listados de asistencia, actas de reunión, registros fotográficos, consentimientos informados, entre otros) lo cual deberá hacerse en los formatos o plantillas oficiales entregadas para el efecto, bajo los más estrictos criterios de calidad, aseo y tiempos establecidos previamente
15. Comunicar todos los eventos, situaciones que se presenten dentro de la ejecución de las actividades con NNAJ, comunidad e instituciones en el menor tiempo posible al coordinador asignado.
16. Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas puestas a su disposición para el desarrollo del objeto contractual de la estrategia Mambrú en el municipio asignado.
17. Elaborar documentos, informes, consolidación de datos y demás información que sea solicitada dentro de la ejecución de la estrategia en cada uno de sus municipios.
18. Respetar el adecuado conducto regular de comunicaciones dentro de la Unión Temporal, siendo siempre el primer contacto el coordinador regional asignado.
19. Asistir cumplidamente a todas las actividades de capacitación, socialización citada por la coordinación regional asignada o por cualquier otro rol del equipo mínimo de la Unión Temporal.
20. Radicar oportunamente las cuentas de cobro y el pago de la seguridad social en las fechas establecidas por la coordinación regional asignada.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2022, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



SANDRA MILENA RAMIREZ
Recursos Humanos
Unión Temporal Reincorporando 2021